



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1716/2001, hasta el 15 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, señor Raúl Mario de la Torre; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION